**COMUNICADO**

**ASUNTO:** **RESPONSABILIDAD SOBRE LA VERACIDAD, EXACTITUD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA HOJA DE VIDA Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS QUE LA SOPORTAN.**

**FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2026**

La **E.S.E. Hospital San José del Guaviare** se permite recordar a todos los servidores públicos, contratistas y demás personas que participan o pretenden participar en los procesos de selección y vinculación contractual con la entidad que la información suministrada en la hoja de vida y los documentos que se aportan como soporte constituye una manifestación de carácter personal, cuya veracidad, exactitud, integridad y autenticidad son responsabilidad directa de quien la presenta.

En ese sentido, corresponde a cada interesado garantizar que la información registrada en su hoja de vida y los documentos anexos sea **veraz, completa, actualizada, verificable y debidamente soportada**, particularmente en lo relacionado con datos personales, formación académica, títulos obtenidos, experiencia laboral y profesional, antecedentes, certificaciones y demás información que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio de las funciones, actividades u obligaciones contractuales, así como para participar en los procesos de selección adelantados por la entidad.

Es importante precisar que quien suministra la información asume la responsabilidad por su contenido y por la autenticidad de los documentos aportados para respaldarla. En consecuencia, la recepción, revisión, incorporación o validación documental por parte de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare no releva al titular de su deber de garantizar la veracidad de lo declarado, ni implica que la entidad asuma responsabilidad por eventuales y presuntas inconsistencias o irregularidades en la información suministrada, sin perjuicio de los deberes de verificación que legalmente le corresponden a la institución.

Por lo anterior, se exhorta a todos los interesados a:

1. Verificar cuidadosamente que la información consignada en la hoja de vida y sus documentos anexos corresponda estrictamente a la realidad.

2. Aportar documentos auténticos, legítimos y susceptibles de comprobación ante las entidades o instituciones que los expiden.

3. Abstenerse de incluir información inexacta, incompleta, inconsistente o que no pueda ser debidamente acreditada.

4. Mantener actualizada la información personal, académica y laboral, así como los documentos que la soportan.



Powered by CamScanner

5. Atender oportunamente los requerimientos de aclaración, corrección, complementación o verificación de la información que formule la entidad.

Se advierte que el suministro de información inexacta, así como la presentación de documentos que presuntamente no correspondan a la realidad, podrá dar lugar, según las circunstancias particulares y la naturaleza del vínculo, a las actuaciones administrativas, disciplinarias, contractuales o judiciales que resulten procedentes, de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano y con observancia del debido proceso.

De igual manera, se informa que la **E.S.E. Hospital San José del Guaviare, en cumplimiento de sus deberes legales y de los principios que orientan la función administrativa y la gestión contractual, viene adelantando y continuará desarrollando actuaciones de verificación documental**, encaminadas a comprobar la autenticidad, exactitud y correspondencia de la información consignada en las hojas de vida y sus respectivos anexos. Estas actuaciones buscan prevenir, identificar y gestionar oportunamente posibles y presuntas inconsistencias, así como mitigar los riesgos asociados a la acreditación de requisitos y condiciones para la vinculación de personal y la contratación de bienes y servicios.

En consecuencia, la entidad podrá realizar consultas, requerimientos, cruces de información y demás verificaciones pertinentes ante las instituciones, organismos y autoridades competentes, con el propósito de corroborar la información y los soportes documentales aportados.

Finalmente, se reitera que **la hoja de vida y sus documentos anexos no constituyen un simple requisito documental o formal, sino los instrumentos mediante los cuales se acreditan las condiciones personales, académicas, profesionales y de experiencia de quien los presenta**. Por tal razón, su diligenciamiento y presentación exigen especial cuidado, responsabilidad y compromiso con los principios de buena fe, transparencia, moralidad y responsabilidad.

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare invita a todos los interesados a actuar con responsabilidad, honestidad y transparencia, recordando que la veracidad de la información suministrada es un deber que compromete directamente a quien la presenta.

Agradecemos sú atención y cumplimiento.

Atentamente,

**GERMAN AMÉZQUITA NIÑO**
GERENTE
E.S.E. Hospital San José del Guaviare

*Proyectó / Jorge Alberto Sarmiento Pardo / Contratista /Asesor Gerencia*
*Revisó y Aprobó / Martha Andrea Parra Penagos/ Jefe Oficina Jurícica y Contratación*



Powered by CamScanner